

De la idea a la propuesta de éxito en proyectos de I+D+i

27 de marzo de 2014

Logroño



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
FEDER

"Una manera de hacer Europa"

1. Ayudas nacionales
2. Programa H2020

Taller de preparación de propuestas

3.- Proyectos PID

- Apoyo a la I+D+i
- EI CDTI
- Proyectos PID. Características generales
- Condiciones de financiación
- Criterios de Valoración

4.- Proyectos PID

- Fases de la solicitud
- Documentación a presentar
- Memorias
- Detalle presupuesto
- Aprobación, negociación y firma
- Justificación
- Gestión del proyecto
- Claves para una propuesta de éxito

1. Ayudas nacionales a la I+D+i

Panorama de ayudas nacionales para la financiación de la I+D+i



MINETUR

- Reindustrialización
- Competitividad Industrial
- Fomento de patentes en el exterior y nacionales



ENISA

- Programa emprendedores
- Jóvenes emprendedores
- Línea Competitividad
- Línea Agenda digital



CDTI

- Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)
- INNODEMANDA
- Línea directa de Innovación
- Iniciativa NEOTEC



Reindustrialización



OBJETIVO : Ayudas a la mejora empresarial y sectores productivos con atención singular a empresas que incorporen tecnologías avanzadas, generen empleo cualificado y aumenten la base exportadora

CONVOCATORIA GENERAL:

No hay abierta convocatoria este año

PROYECTOS: Creación, ampliación o traslado de establecimientos industriales

BENEFICIARIO: Sociedades mercantiles del sector privado

MODALIDAD: Préstamo reembolsable

- De hasta el **60%** para creación de nuevos establecimientos industriales.
- De hasta el **70%** resto de inversiones
- **75%** si son tecnologías facilitadora esenciales: materiales, nano, bio, microelectrónica. O ámbitos de actividad industriales especiales
- **+ 5%** para Pymes



Reindustrialización



CONDICIONES

- **4,925 % interés**, 3 años de carencia, **7 años de devolución**

PRESUPUESTO MÍNIMO DE LAS INVERSIONES FINANCIABLES

- PYMES:100.000€
- GRAN EMPRESA:750.000€

CONCEPTOS FINANCIABLES

- Obra civil: urbanización y canalizaciones
- Edificación: Construcción, ampliación o adecuación de naves industriales así como instalaciones y equipos no vinculados directamente a la producción
- Activos materiales directamente asociados a la producción, excluidos los elementos de transporte exterior

Los conceptos 1 y 2 no superior al 50%



Competitividad Industrial

PROYECTO: Apoyo financiero a la inversión industrial en los sectores

- Manufacturero (200M€)
- Automoción (181 M€)
- Aeronáutico (27,5 M€)

Tipos de proyecto

- 1.- Incorporación de tecnologías innovadoras a productos y procesos
- 2.- Implantación de sistemas avanzados de producción
- 3.- Aumento de la eficiencia energética
- 4.- Incremento de la eficiencia del proceso,
- 5.- Reducción del impacto ambiental de productos a lo largo de su vida útil, ecodiseño
- 6.- Adaptación anticipada de la producción a futuras normas comunitarias

PLAZO SOLICITUD: **No hay abierta convocatoria este año**

BENEFICIARIOS: Sociedades mercantiles del sector privado



Competitividad Industrial

MODALIDAD: Préstamo reembolsable

- De hasta el **60%** para creación de nuevos establecimientos industriales.
- De hasta el **70%** resto de inversiones
- **75%** si son tecnologías facilitadora esenciales: materiales, nano, bio, microelectrónica. O ámbitos de actividad industriales especiales
- **+ 5%** para Pymes

PRESUPUESTO MÍNIMO DE LAS INVERSIONES FINANCIABLES

- PYMES:100.000€
- GRAN EMPRESA:750.000€

CONCEPTOS FINANCIABLES

- Activos materiales
- Activos inmateriales
- Gastos de ingeniería de desarrollo, directamente relacionados con el proyecto: Gastos de personal propio o contratado
- Subcontrataciones, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos, costes de consultoría y servicios equivalentes
- Costes de material, suministros y productos similares



OBJETIVOS

- Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior
- Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles para la PYME y personas físicas

TIPO DE AYUDAS

- Subvenciones a la extensión de una solicitud de una patente o de un modelo de utilidad ante las oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de patentes,
- Subvenciones a las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT, subvencionándose los trámites de solicitud, búsqueda internacional o examen preliminar.
- Subvenciones a las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles

PLAZO DE PRESENTACION: Publicada el 24 de marzo de 2014. Plazo de presentación hasta el 24 de abril de 2014

FINANCIACION

- En el exterior: **hasta 70%** de las cuantías de referencia del Anexo I y hasta el **80%** en el caso de la PYME y las personas físicas.
- En España: **hasta el 90%** en el caso de la PYME y las personas físicas.



Línea Enisa Emprendedores

OBJETIVO

- Apoyar financieramente a pymes de reciente constitución, promovidas por emprendedores sin límite de edad,

CONDICIONES

- Ser pyme con forma societaria constituida, como máximo, en los 24 meses anteriores a la solicitud
- Actividad principal y domicilio social en el territorio nacional.
- Modelo de negocio innovador/novedoso, con claras ventajas competitivas.
- No estar enmarcado en el sector inmobiliario o financiero.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial. 50%.
- Cuentas depositadas en Registro Mercantil del último ejercicio cerrado.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto

FINANCIACION

- Préstamo participativo negociado (de 25.000 a 300.000 €)
- Primer tramo: Euribor + un diferencial (a determinar).
- Segundo tramo: Interés variable máximo adicional (a determinar) en función de la rentabilidad financiera de la empresa.
- Comisión apertura: a determinar
- Vencimiento: máximo 6 años, incluido el periodo de carencia máx de 2 años
- Sin garantías



Línea Enisa Jóvenes Emprendedores

OBJETIVO

- Apoyar financieramente a pymes de reciente constitución, promovidas por emprendedores hasta 40 años

CONDICIONES

- Ser pyme con forma societaria constituida, como máximo, en los 24 meses anteriores a la solicitud
- Actividad principal y domicilio social en el territorio nacional.
- Modelo de negocio innovador/novedoso, con claras ventajas competitivas.
- No estar enmarcado en el sector inmobiliario o financiero.
- Cofinanciación • Aportaciones mínimas de socios vía capital o fondos propios del 50%
- Cuentas depositadas en Registro Mercantil del último ejercicio cerrado.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto

FINANCIACION

- Préstamo participativo negociado (de 25.000 a 75.000 €)
- Primer tramo: Euribor + un diferencial (a determinar). • Segundo tramo: Interés variable máximo adicional (a determinar) en función de la rentabilidad financiera de la empresa. • Comisión apertura: 0,5%
- Vencimiento: máximo 4 años, incluido el periodo de carencia máx de 1 año
- Sin garantías



Línea Enisa Competitividad

OBJETIVO

- La mejora competitiva de sistemas productivos y/o cambio de modelo productivo.
- La expansión mediante ampliación de la capacidad productiva, aumento de gama de productos/ servicios , diversificación de mercados...

CONDICIONES

- Ser pyme con forma societaria y tener la actividad principal y domicilio social en el territorio nacional.
- Modelo de negocio innovador/novedoso, con claras ventajas competitivas.
- No estar enmarcado en el sector inmobiliario o financiero.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial. Nivel de Fondos Propios como mínimo, igual a la cuantía del préstamos solicitado a ENISA.

FINANCIACION

- Préstamo participativo negociado (de 75.000 a 1.500.000 €)

Primer tramo: Euribor + un diferencial (a determinar).

- Segundo tramo: Interés variable máximo adicional (a determinar) en función de la rentabilidad financiera de la empresa.
- Comisión apertura: % a determinar
- Vencimiento: máximo 9 años, incluido el periodo de carencia máx de 7 años
- Sin garantías



Línea Enisa Agenda Digital

OBJETIVO

- Apoyar financieramente la puesta en marcha y desarrollo de proyectos empresariales en el ámbito de las TIC, con objeto de impulsar el desarrollo y el lanzamiento de nuevos productos y servicios

CONDICIONES

- Ser pyme , con actividad principal y domicilio social en el territorio nacional.
- Modelo de negocio innovador/novedoso, con claras ventajas competitivas.
- No estar enmarcado en el sector inmobiliario o financiero.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial. Nivel de Fondos Propios como mínimo, igual a la cuantía del préstamos solicitado a ENISA.

FINANCIACION

- Préstamo participativo negociado (de 25.000 a 300.000 €)
- Primer tramo: Euribor + un diferencial (a determinar).
- Segundo tramo: Interés variable máximo adicional (a determinar) en función de la rentabilidad financiera de la empresa.
- Comisión apertura: % a determinar
- Vencimiento: máximo 9 años, incluido el periodo de carencia máx de 7 años
- Sin garantías



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PID)

PROYECTO: Financian proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio (actividades de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental)

MODALIDAD:

Proyectos de I+D Individuales

BENEFICIARIO:

Empresas

PRESUPUESTO Y DURACIÓN:

- 12-36 meses
- **Presupuesto:** mínimo financiable 175.000 euros.

MODALIDAD:

Proyectos de I+D en Cooperación Nacional

Cooperación internacional Eureka o Iberoeka

BENEFICIARIO:

AIE o consorcio (min 2 empresas autónomas)

Proyectos < 3M€ max 6 empresas participantes

Proyectos > 3M€ max 10 empresas participantes

PRESUPUESTO Y DURACIÓN:

- **Duración:** 12-36 meses
- **Presupuesto:** mínimo financiable 500.000 euros aprox.
- **Presupuesto mínimo por empresa** 175.000 euros.
- Participación una única empresa: no más del **65% del proyecto**



Línea directa de Innovación

OBJETIVO

Apoyo de proyectos empresariales que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas a nivel sectorial, y que supongan una ventaja competitiva para la empresa. También se financiarán actuaciones de adaptación tecnológica dirigidas a la introducción en nuevos mercados.

Tipos de proyecto

- 1.- Incorporación y adaptación activa de tecnologías que supongan una innovación en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- 2.- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica.
- 3.- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado

BENEFICIARIOS: Sociedades Mercantiles y Cooperativas, con independencia de su tamaño.

FINANCIACION: hasta el **75%** del presupuesto financiable, pudiendo alcanzar el 85% en función del impacto del proyecto.

Presupuesto mínimo financiable: 175.000 euros.

Características de la ayuda:

- Ayuda reembolsable a tipo de interés bonificado del 2 % anual, sujeto a disponibilidad presupuestaria.
- Devolución del crédito será en 5 cuotas semestrales, estableciéndose la primera al año de la finalización del proyecto. Los intereses del préstamo se devengarán semestralmente desde el momento de su disposición.
- Los beneficiarios podrán optar a un anticipo básico del 25% de la ayuda concedida (hasta 300.000 euros) sin garantías adicionales, o hasta un 75% mediante la presentación de aval bancario



Línea directa de Innovación

COMPATIBILIDAD

Esta línea de ayudas está sujeta al **régimen de ayudas de mínimos** y será compatible solo con ayudas bajo el régimen de mínimos

INVERSIONES FINANCIABLES

de su disposición.

- Adquisición de activos fijos nuevos. (pueden alcanzar el 100% del presupuesto total siempre y cuando estén enmarcados dentro de un proyecto de innovación tecnológica que suponga un salto tecnológico importante para la empresa que realiza el proyecto)
- Costes de personal.
- Materiales y consumibles.
- Colaboraciones externas.
- Gastos generales.
- Costes de auditoría.

Las inversiones y gastos deberán ser posteriores a la fecha de presentación del proyecto.

DURACION DEL PROYECTO

Máximos 18 meses



INICIATIVA NEOTEC

OBJETIVO:

Apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España.

BENEFICIARIAS: Empresas de Base Tecnológica (EBT)

- Actividad centrada en la explotación de productos o servicios que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora.
- Con menos de 6 años de existencia en el momento en que se concede la ayuda.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Se financia un plan de empresa (no un proyecto concreto) . Se debe presentar **Plan de empresas a 5 años**
- Presupuesto financiable mínimo de 175.000 €
- Se puede financiar **hasta un 70 %** de los gastos aceptados del plan de negocio presentado, con un importe máximo de 250.000€.
- Mínimo 30% presupuesto asumido por la empresa con Fondos Propios
- La modalidad de la ayuda será un préstamo a tipo de interés fijo que será Euribor a un año + 0,1%.
- La devolución del préstamo se realizará de forma general mediante cuotas anuales del 10%,15% o 20% (en función del resultado de la evaluación de la propuesta) del cash-flow generado en el periodo.

2. Programa H2020

Horizonte 2020 (H2020) es el Programa para la Investigación y la Innovación en la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

Se financian proyectos de investigación, desarrollo, innovación, demostración y actividades horizontales de apoyo

El programa se centra en tres Pilares:

Ciencia Excelente, para reforzar la excelencia científica de la Unión a nivel mundial, principalmente mediante iniciativas de temática abierta y en general, en proyectos individuales.

Liderazgo Industrial, para acelerar el desarrollo de las tecnologías, principalmente: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), nanotecnología, materiales avanzados, biotecnología, fabricación y transformación avanzadas y tecnología espacial; para ayudar a las PYME innovadoras europeas a convertirse en empresas líderes en el mundo y para facilitar la financiación de riesgo en actividades de investigación e innovación en su llegada al mercado.

Retos Sociales, para aportar una respuesta directa a las prioridades políticas y los retos identificados en la estrategia Europa 2020: seguridad, la energía, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los recursos, la salud y el envejecimiento, los métodos de producción respetuosos del medio ambiente y la gestión del territorio.

Y se completa con:

- Las acciones del Centro Común de Investigación (JRC en sus siglas en inglés), que es un centro propio de la Comisión Europea.
- Las acciones del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).
- Las acciones transversales "Difundiendo la excelencia y ampliando la participación" y "Ciencia con y para la sociedad" para que los beneficios de H2020 lleguen a todos los países de la Unión y tengan una repercusión positiva en la sociedad.

PRESUPUESTO TOTAL: 77.028 Millones de euros

Ciencia excelente

24.441

1. El Consejo Europeo de Investigación (CEI)	13.095
2. Las Tecnología Futuras y Emergentes (FET)	2.696
3. Las acciones Marie Skłodowska Curie	6.162
4. Las infraestructuras de investigación	2.488

Liderazgo industrial

17.016

1. Liderazgo en tecnologías facilitadoras e industriales	13.557
1.1 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	7.711
1.2 Nanotecnologías, 1.3 Materiales avanzados y 1.5 Fabricación y transformación avanzadas	3.851
1.4 Biotecnología	516
1.6 Espacio	1.479
2. Acceso a la financiación de riesgo	2.842
3. Innovación en las PYME	616

PRESUPUESTO TOTAL: 77.028 Millones de euros

Retos sociales	29.679
1. Salud, cambio demográfico y bienestar	7.472
2. Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía	3.851
3. Energía segura, limpia y eficiente	5.931
4. Transporte inteligente, ecológico e integrado	6.339
5. Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas	3.081
6. Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas	1.309
7. Sociedades seguras	1.695
Ciencia con y para la sociedad	462
Difundiendo la excelencia y ampliando la participación	816
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología	2.711
Acciones directas no nucleares del Centro Común de Investigación (JRC)	1.903

Puede participar cualquier entidad jurídica establecida en cualquier país de la UE o estado asociado a H2020

En general un proyecto de H2020 deberá:

- Aportar **valor añadido a nivel europeo** respondiendo a una necesidad existente en la UE
- Ser de aplicación exclusivamente civil (no militar)
- Desarrollarse en **consorcio transnacional** de la menos 3 entidades independientes entre sí de 3 Estados miembros o asociados
- Ajustarse a las líneas de investigación e innovación detalladas en los programas de trabajo
- Respetar los **principios éticos** y de legislación nacional, UE e internacional

Financiación

Máximo el **100%** del total de los costes subvencionables en proyectos de **I+D** y un **70%** en el caso de proyectos de **innovación**

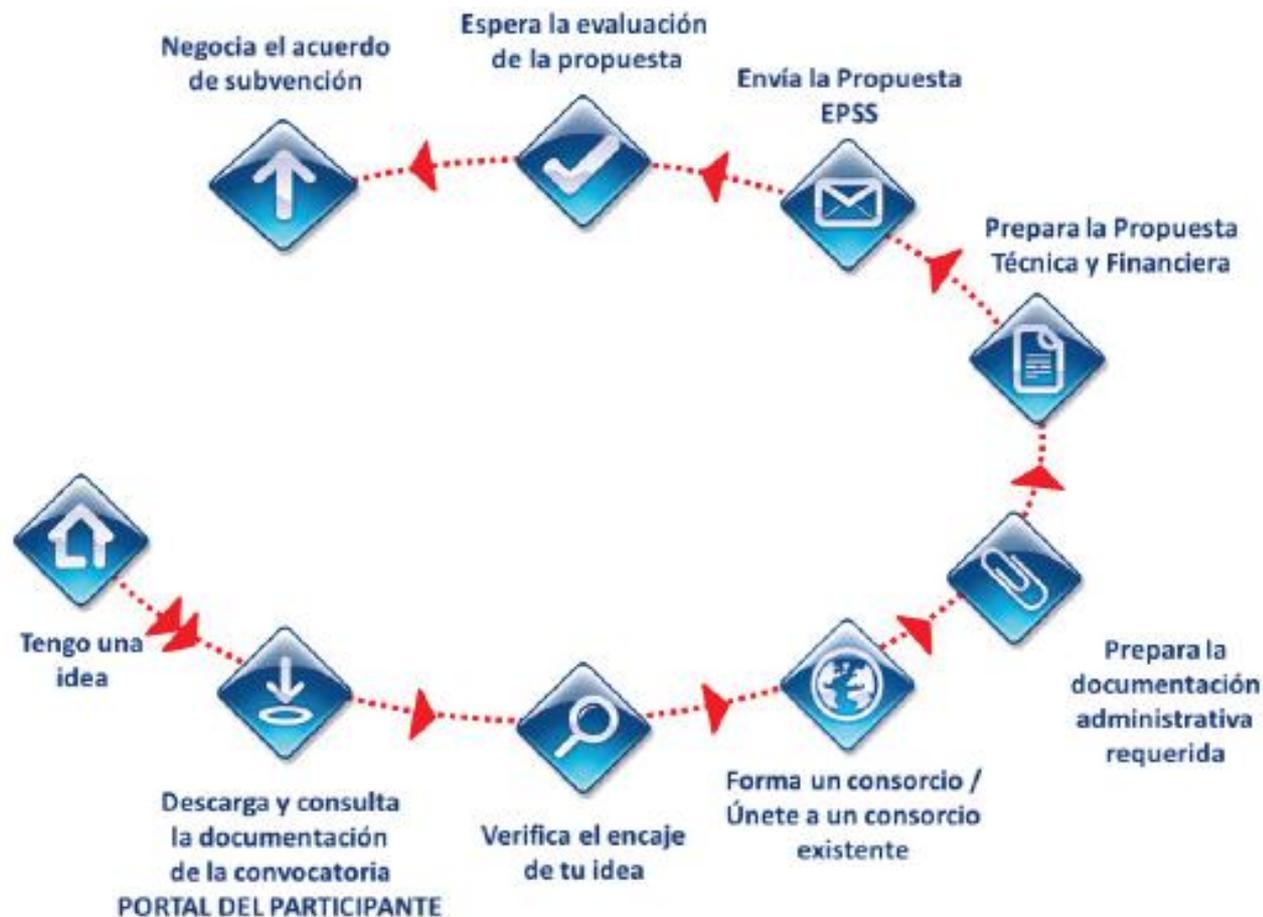
Se aplicará un porcentaje único de financiación según el tipo de proyecto.

H2020 ofrece créditos, garantías o inversión en capital a través de sus intermediarios de financiación de riesgo

Portal del participante:
www.eshorizonte2020.es

<p>Inicio / Retos sociales / Energía segura, limpia y eficiente</p>		<p>SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contacto / Buzón • Listas de distribución • Enlaces de interés • Eventos • Noticias • Convocatorias • Inicio
<ul style="list-style-type: none"> • Salud, cambio demográfico y bienestar • Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía 	<p>Energía segura, limpia y eficiente</p> <p>ENERGY EFFICIENCY - PPP EEB AND SPIRE TOPICS</p> <p>H2020-EE-2014-1-PPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de cierre: 20/03/2014 (17:00:00 hora de Bruselas) • Presupuesto: 21,0 M€ • Observaciones: Aportaciones a las PPPs SPIRE y Energy Efficient Buildings. <p>H2020-EE-2015-1-PPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de cierre: 09/12/2014 (17:00:00 hora de Bruselas) • Presupuesto: 17,0 M€ • Observaciones: Aportaciones a las PPPs SPIRE y Energy Efficient Buildings. <p>ENERGY EFFICIENCY RESEARCH & INNOVATION</p> <p>H2020-EE-2014-2-RIA:</p>	

Cómo se prepara una propuesta: de la Idea al Proyecto



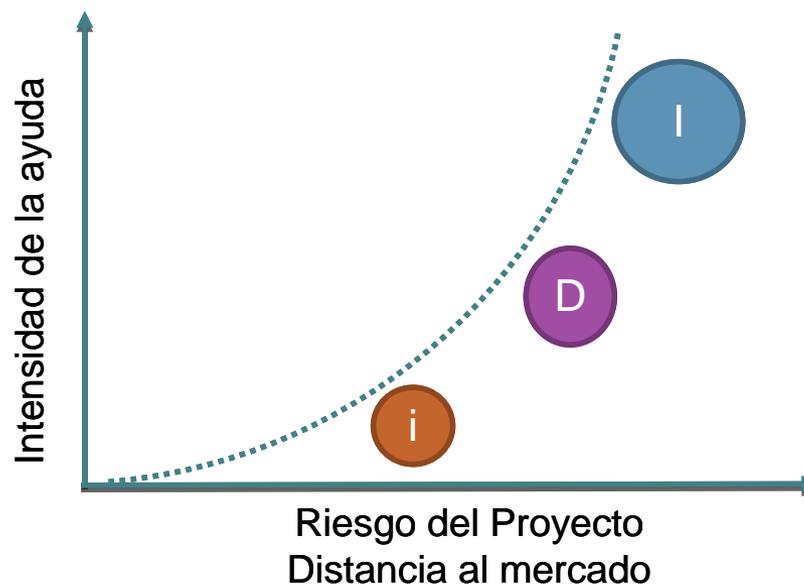
3. Proyectos PID

- Apoyo a la I+D+i
- EI CDTI
- Proyectos PID. Características generales
- Condiciones de financiación
- Criterios de Valoración

¿Por qué se conceden ayudas a los Proyectos de I+D+i?

Porque en cada Proyecto de I+D+i, las empresas asumen un riesgo:

- **Primeras fases del Proyecto** (Investigación, Desarrollo): el producto/servicio está más alejado del mercado, por lo que el riesgo es mayor ↑ la ayuda es mayor



- **Últimas fases del Proyecto** (innovación): el producto/servicio está más próximo a su comercialización, por lo que el riesgo es menor ↓ la ayuda es menor

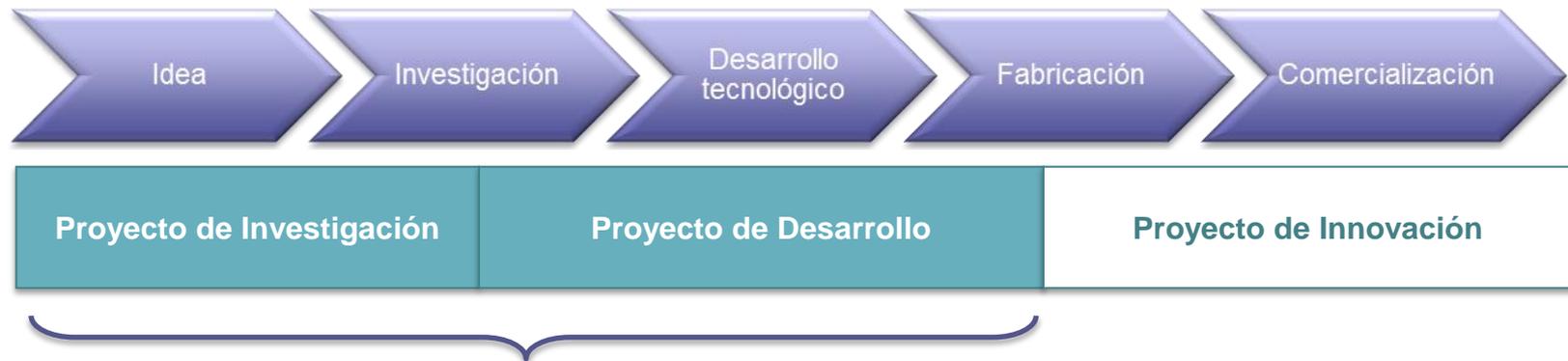
Los **Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID)** son proyectos empresariales que consisten en aplicar las actividades de **investigación industrial y el desarrollo experimental** para crear y mejorar un proceso productivo, un producto o un servicio

Según la actividad:

Investigación: indagación o ampliación de conocimientos generales científicos y técnicos que pueden resultar de utilidad para la creación de nuevos procesos/servicios o a la mejora considerable de los mismos

Desarrollo: materialización de los resultados de la investigación u otros conocimientos en proyectos técnicos, productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. El “desarrollo” termina al comenzar la producción en serie o la explotación comercial

Innovación: obtención de nuevos productos/procesos de producción o de mejoras considerables, tecnológicamente significativas con respecto a los ya existentes. Es “nuevo” desde el punto de vista tecnológico cuando es sustancialmente distinto de lo anterior



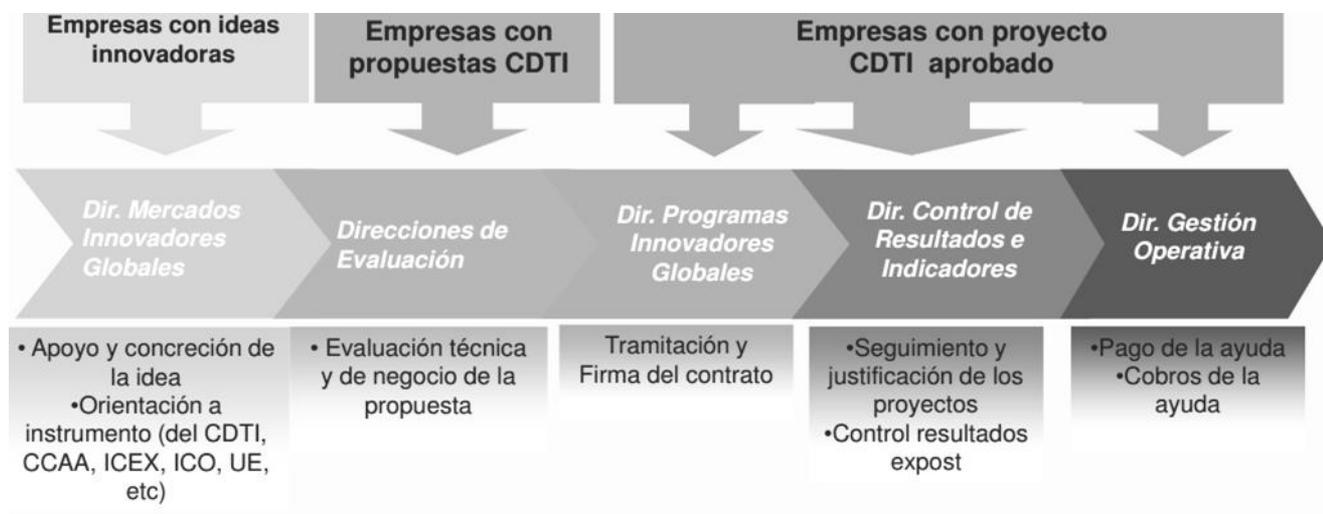
Financiación CDTI



El **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)** es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Desde el año 2009 es la entidad que canaliza las solicitudes de financiación y apoyo a los proyectos de I+D+i de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional.

Funciones del CDTI

Información + Orientación + Financiación



Actuación del CDTI – Flujo de un proyecto de I+D

Según el número de empresas:

Individual

- **Beneficiarios:** 1 empresa
- **Duración:** del proyecto: de 12 a 36 meses.
- **Presupuesto del proyecto:** mínimo elegible será de 175.000 €.



De Cooperación Nacional

- **Beneficiarios:** 2 o más empresas autónomas en Agrupación de Interés Económico (AIE) formalizado o en consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración.

Número de participantes:

- Máximo de 6 empresas para proyectos < 3 millones €
- Máximo de 10 empresas para proyectos >3 millones €
- **Duración:** del proyecto: de 12 a 36 meses
- **Presupuesto del proyecto:** mínimo financiable de 500.000 €, con un presupuesto mínimo por empresa de 175.000 €. El reparto de la participación de cada empresa deberá ser equilibrado y ninguna empresa podrá tener más del 65% del presupuesto total del proyecto

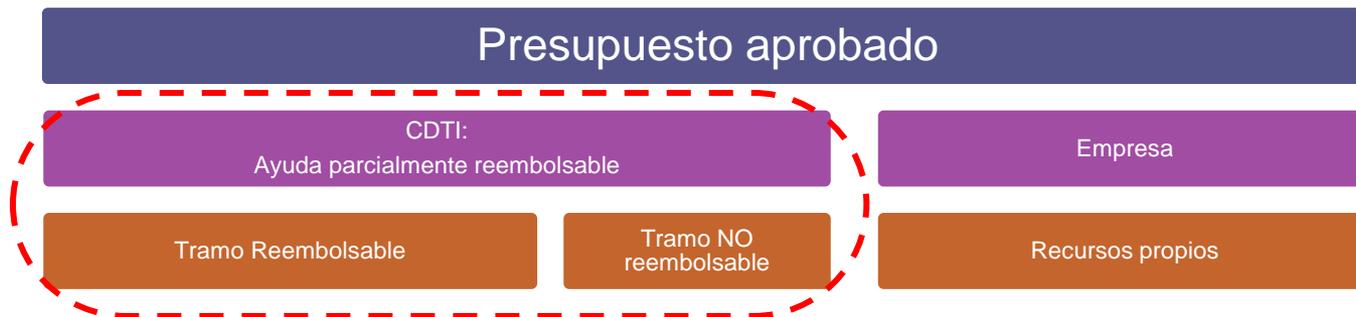


- **Solicitante:**
 - Es una empresa
 - Tiene capacidad técnica para desarrollar un proyecto de investigación, desarrollo o innovación tecnológica
 - Tiene capacidad financiera para cubrir con recursos propios un mínimo del 25% del presupuesto total del proyecto (en caso contrario, se admiten garantías adicionales)
- **Proyecto:**
 - Es un proyecto de Investigación y Desarrollo tecnológico (I+D) que puede llegar a un prototipo, planta piloto o demostrador no comerciable.
 - No es un proyecto de desarrollo a escala industrial: instalación de plantas industriales, líneas de producción, etc.
 - El proyecto no puede haber comenzado antes de la presentación de la solicitud
- **Solicitud:**
 - Se asigna a un “Técnico de Mercado” para que ayude a la empresa a lo largo de todo el proceso
 - Se puede presentar durante todo el año a través de Internet
 - Incluye y desglosa un conjunto de actividades de I+D a desarrollar
 - Tiene un objetivo medible
 - Define unos plazos para la realización del Proyecto (fases, hitos...)
 - Establece un presupuesto



¿A cuánto asciende la ayuda global?

La ayuda financiera concedida a la empresa es un porcentaje del presupuesto aprobado para un proyecto concreto:



¿Qué modalidad tiene esta ayuda?

Ayuda Parcialmente Reembolsable de hasta un máximo del 75% del presupuesto aprobado. (85% excep)

¿Se pueden financiar gastos de proyectos que hayan comenzado con anterioridad a la solicitud?

No, solo se pueden financiar proyectos que **NO hayan comenzado con anterioridad a la fecha de entrada de la solicitud** (carácter incentivador de la ayuda).

Nota: Excepción: se permite haber realizado estudios de viabilidad

El Tramo Reembolsable de la ayuda es un préstamo a tipo de interés fijo igual al Euribor +0,1% a pagar en un plazo de 10 años y con tres años de carencia



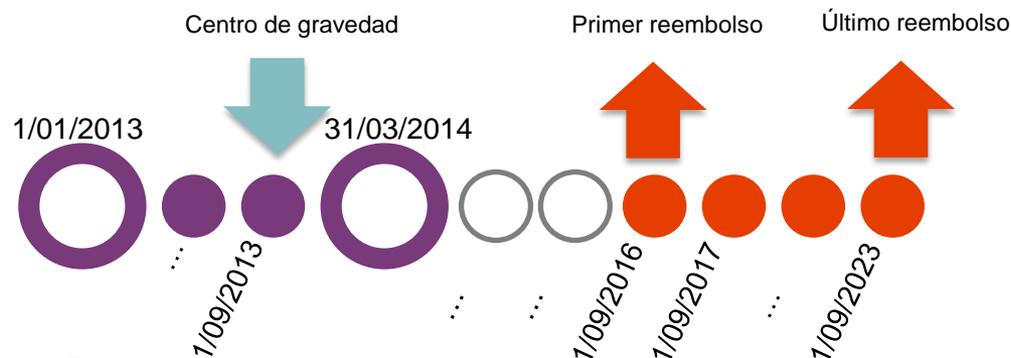
Tipo de interés: Fijo Euribor +0,1 %

Desembolso del crédito: conforme se alcanzan los hitos técnicos preestablecidos

Plazo de devolución: 10 años

Primer reembolso: 3 años después del centro de gravedad, con un mínimo de 2 años desde su fecha de finalización

Cuantía: según el Tramo **NO** Reembolsable (TNR)



Asignación del Tramo No Reembolsable (TNR) en función de las características del proyecto de I+D y del Beneficiario



Características del Proyecto de I+D	PYME	Gran empresa
Con carácter general	Hasta el 10%	Hasta el 5%
Participación efectiva, mediante subcontratación, de entidades de investigación (al menos el 10% del presupuesto elegible)	Hasta el 15%	Hasta el 10%
Cooperación Tecnológica Internacional	Hasta el 25%	Hasta el 20%
Desarrollados en regiones de convergencia y cofinanciados con el Fondo Tecnológico	Hasta el 20%	Hasta el 20%
Desarrollados en Madrid o Navarra y cofinanciados con Fondos FEDER (Programas operativos regionales)	Hasta el 20%	Hasta el 15%
Cofinanciados con el Mecanismos Financiero del Espacio Económico Europeo (EEA-Grants)	Hasta el 20%	Hasta el 20%

Ejemplo práctico: Una empresa riojana presenta un proyecto de I+D+i con un presupuesto aprobado de 1.000.000 euros.

Ayuda Parcialmente Reembolsable (APR)

75%

750.000 €

Cálculo Tramo No Reembolsable (TNR)

La empresa es una PYME

Financiación mínima

10%

Participa en el proyecto la Universidad de La Rioja (10% del presupuesto)

Excelencia y subcontratación a entidades de investigación

15 %

No existe participación internacional en el proyecto

Cooperación Tecnológica Internacional

-



Tramo **NO** Reembolsable (TNR)= 15 % de 750.000= **112.500 €**

Tramo **Reembolsable** (TR)= APR-TNR= 750.000-112.500= **637.500 €**

15%

FINANCIABLE

- Amortizaciones de activos e instrumental
- Personal de la empresa
- Materiales
- Colaboraciones externas : investigación contractual, patentes, consultoría y servicios
- Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto



Nota: Para Proyectos de Cooperación también son financiables los gastos de gestión

NO FINANCIABLE

- Inversiones en equipos
- Colaboraciones externas no técnicas (montajes, instalaciones eléctricas...)

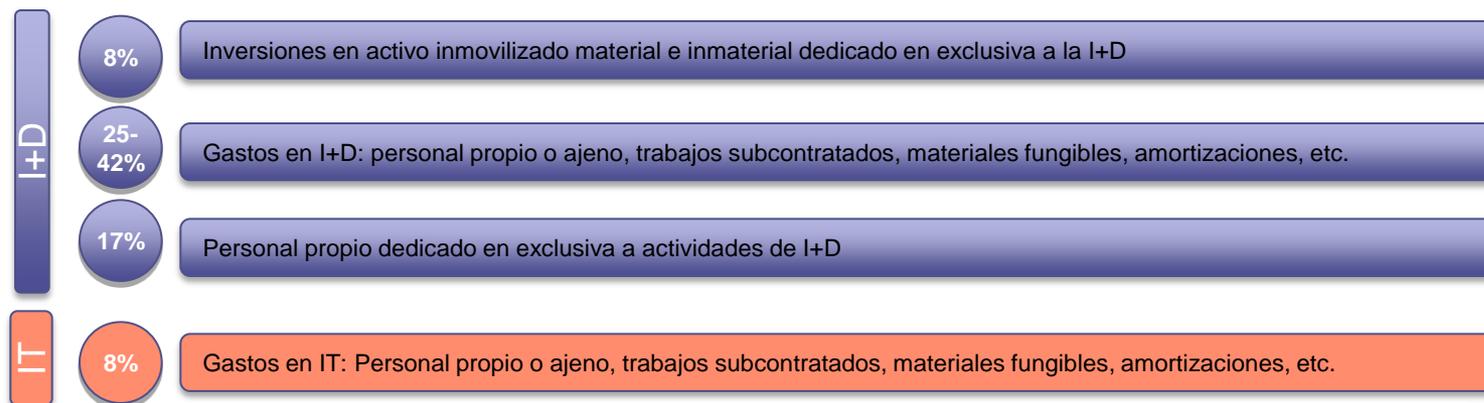


El CDTI emite informes motivados para la deducción en el Impuesto de Sociedades

Tras la firma del contrato, el CDTI emite gratuitamente “**informes motivados**” para obtener deducciones en el Impuesto de Sociedades por las actividades de I+D+i de las Pymes

- Carácter vinculante para la Administración Tributaria
- Catalogación de las actividades como I+D por un lado y las de IT por otro (intensidad de la deducción dispar)
- Bonificaciones adicionales si se incrementa el gasto en I+D+I respecto a la media de años anteriores
- Entrega del Informe tras la aprobación del proyecto- a la firma del contrato
- Emisión con fecha de tramitación de la memoria completa (anterior a la firma)

Según el artículo 35 de la *Ley del Impuesto de Sociedades* en caso de haber realizado proyectos de I+D o de IT el porcentaje de deducción que se podrá aplicar la empresa es el siguiente



Crterios de evaluacón de propuestas

1

Calidad científico-técnica de la propuesta y grado de novedad

2

Capacidad técnica y financiera de la empresa para realizar el proyecto

3

Capacidad de la empresa para explotar los resultados

4

Mercado potencial de los desarrollos a realizar

5

Impacto sobre la internacionalización de las actividades de la empresa

6

En caso de cooperacón, complementariedad y equilibrio del consorcio



¿Cómo se evalúa una solicitud completa?

Se realizan 2 evaluaciones en paralelo:

- ✓ **Evaluación financiera:** evalúa la situación financiera de la empresa y su capacidad para asumir el presupuesto presentado
- ✓ **Evaluación técnica y comercial:** empresa, tecnología y mercado





Evaluación financiera

Evaluación técnica y comercial

Objetivo: evaluar si la empresa tienen capacidad financiera para asumir el presupuesto del proyecto ya que la empresa asume entre el 25% y el 30% del presupuesto total.

El análisis se basa en:

- Cifras de ventas y su evolución (resultados y cash-flow)
- Ratios de tesorería, liquidez, solvencia, garantía, cobertura del inmovilizado con recursos propios y permanentes, etc.

Para ello, la empresa debe aportar:

- Balance
- Cuenta de resultados

¿Y si la empresa no tiene una posición financiera sólida?

- El CDTI podría pedir una ampliación de capital que se desembolsase proporcionalmente a los desembolsos del CDTI para cubrir el 25% - 30% del presupuesto con fondos propios
- El CDTI podría pedir garantías reales para la financiación de proyecto (excepto para pequeñas empresas y microempresas):
 - Fianzas de los socios
 - Avaluos

Evaluación financiera



Evaluación
técnica y
comercial

Criterios generales:

- Calidad científico-técnica de los objetivos del proyecto
- Calidad del plan de trabajo propuesto
- Resultados económicos esperados (mercado potencial)
- Valoración económico-financiera del proyecto y empresas participantes

Aspectos técnicos a tener en cuenta:

- Los proyectos deben ser de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que pueden llegar a un prototipo, planta piloto o demostrador **NO COMERCIALIZABLE**
- No son proyectos de desarrollo a escala Industrial. No se financian la instalación de plantas industriales ni líneas de producción
- Los proyectos se desglosan en actividades de Investigación y Desarrollo
- **Efecto incentivador:** el proyecto no tiene que estar iniciado antes de presentar la solicitud. Se recogen los gastos desde la presentación de la solicitud (preliminar o completa)

Como parte del proceso de evaluación de las propuestas, un técnico de CDTI puede realizar una **visita de aprobación a la empresa**. En esta visita, el técnico actúa como «comprador» al que hay que explicar y vender un proyecto que:

- Es **novedoso** (supone un salto tecnológico importante)
- Tiene alto contenido **técnico**
- Será realizado por un **equipo capaz**
- Será soportado por una **empresa capaz técnica y económicamente**

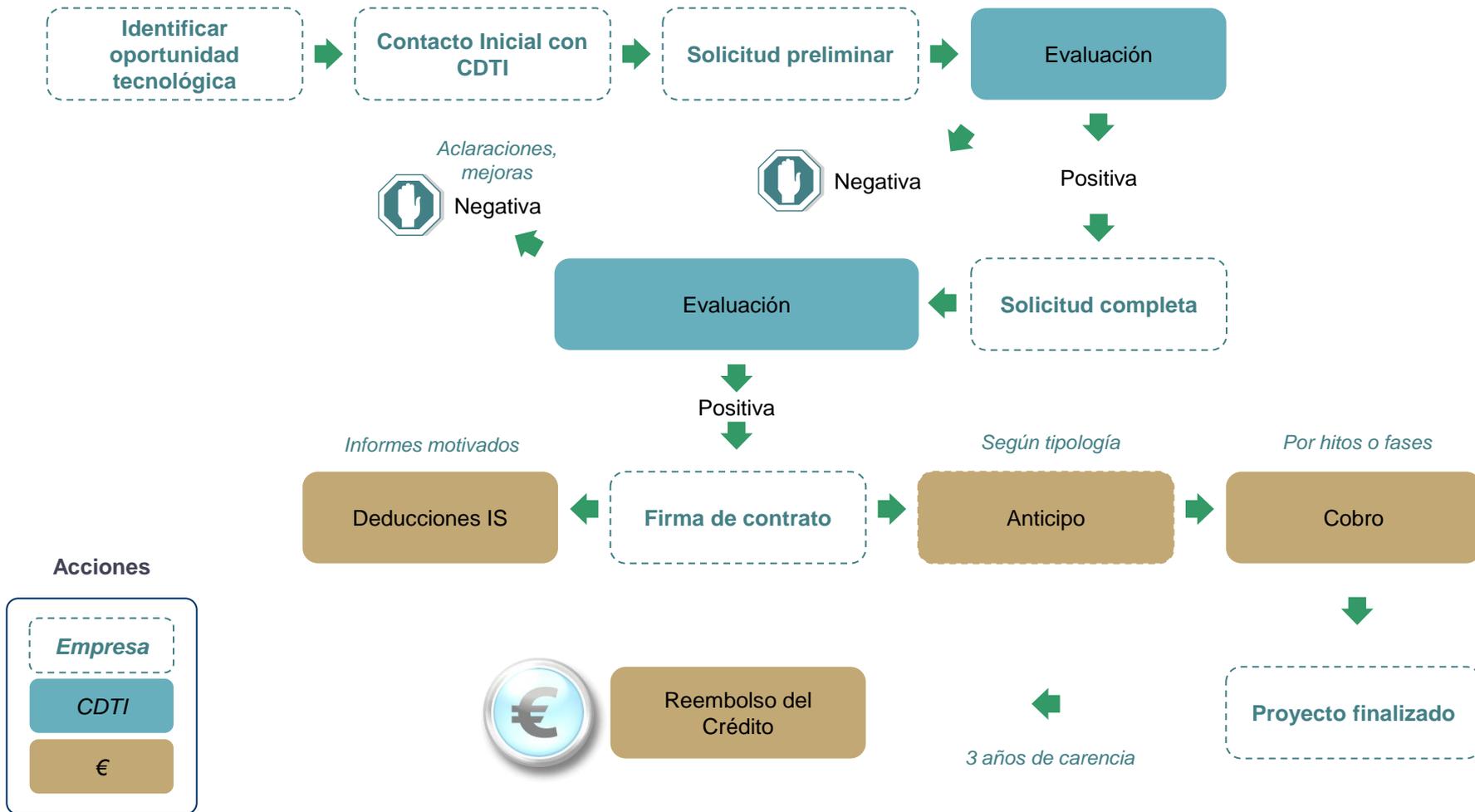
Aspectos a exponer en una visita:

- **Empresa:**
 - Historia general y evolución: accionistas, capacidad técnica y productiva, mercados, evolución de ventas y exportaciones
 - Productos de la empresa: cuota de mercado, estrategias pasadas y futuras, apuestas por la I+D
- **Objetivos** del proyecto: necesidad, oportunidades, aportación de ventajas
- **Salto tecnológico** aportado: estado del arte inicial, objetivo final, dificultades tecnológicas que se prevén y medios para superarlas (personal, activos, fungibles, colaboraciones, etc.)
- **Calendario** de proyecto
- Si hay **colaboradores** importantes deben estar presentes en la visita

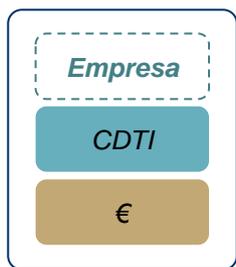
4. Preparación de solicitudes

- Fases de la solicitud
- Documentación a presentar
- Memorias
- Detalle presupuesto
- Aprobación, negociación y firma
- Justificación
- Gestión del proyecto
- Claves para una propuesta de éxito

Fases de un proyecto:



Acciones

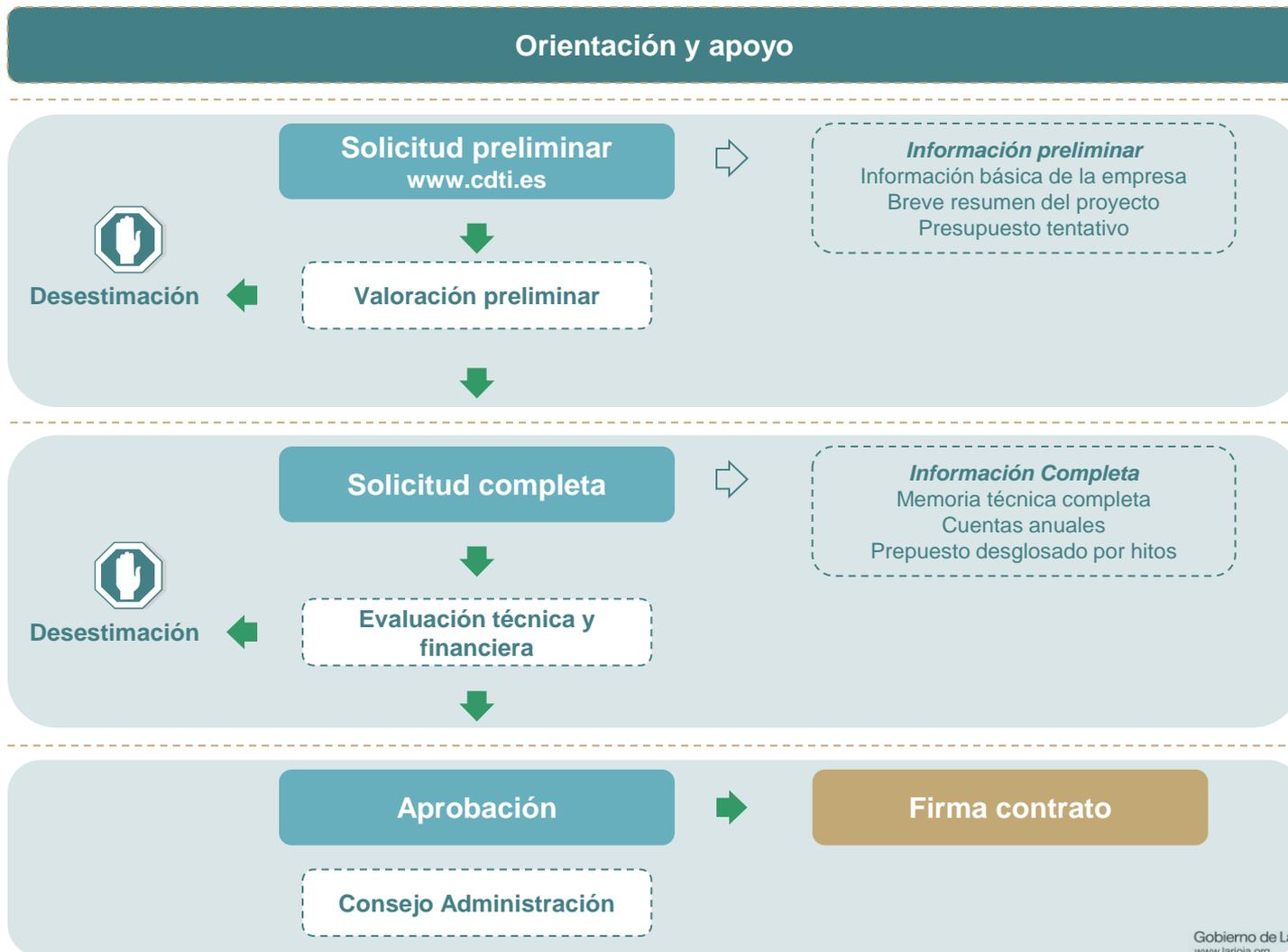


Solicitud de Proyectos PID (Proyectos de Investigación y Desarrollo)



Técnico de mercado (Cliente amigo)

- **Interlocución** continua con el CDTI
- El personal de CDTI puede hacer **recomendaciones** sobre cambios que va a pedir en la memoria, presupuesto, etc.
- **Asesoramiento** permanente para la resolución de dudas de tipo técnico, legal, administrativo
- **Seguimiento** de la solicitud e información continua sobre el avance del proceso de evaluación



Solicitud
preliminarSolicitud
completa

Aprobación

Negociación
y firma

Justificación

Gestión

Solicitud de Proyectos PID

¿Cuándo se presenta?

- Es una **convocatoria abierta**
- La solicitud se puede presentar en cualquier momento
- **No existe un plazo máximo para la subsanación** de errores/documentación incompleta

¿Qué información debe incluir?

- Definición del **tipo de proyecto** o actuación:
 - Investigación industrial concertada
 - Desarrollo tecnológico
- Dimensión del presupuesto:
 - Gastos de personal dedicado al proyecto
 - Colaboraciones externas
 - Material fungible
 - Amortización de aparatos y equipos
 - Otros gastos
- **Acciones a desarrollar** y cronograma de ejecución
- Participantes (consorcio o individual)
- **Innovaciones introducidas** e implicaciones para la empresa
- **Mercado potencial** del producto resultante

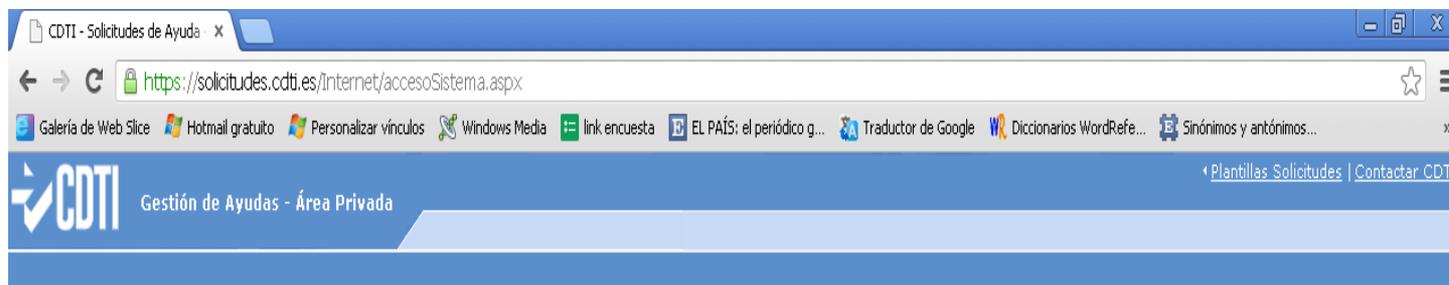


En general, una solicitud se compone de 3

elementos:

- Cuestionario del CDTI (plataforma on-line)
- Memoria preliminar y memoria completa
- Anexos





Acceso al Sistema

Introduzca el Usuario y la Contraseña de Acceso.
Si no está registrado deberá rellenar los datos de registro y esperar la confirmación del CDTI.

*Usuario

*Contraseña

[Para acceder al Sistema debe registrarse](#)

[Si tiene problemas con el acceso pongase en contacto con nosotros](#)



Solicitud preliminar - Cuestionario

- **Proyecto**
 - Identificación
 - Duración
 - Actividades
- **Participantes**
 - Datos Generales
 - Contacto
 - Dirección desarrollo
 - Organización
 - Recursos
- **Presupuesto**
 - Presupuesto total
- **Declara/solicita**
 - Declara: internacionalización, Medio Ambiente
 - Programa Innodemanda

Documentación a adjuntar

- **Memoria Técnica (5 páginas)**
- **Declaración Efecto Incentivador**



Solicitud preliminar

Solicitud completa

Aprobación

Negociación y firma

Justificación

Gestión

Solicitud **completa**- cuestionario

Proyecto

- Identificación
- Duración
- Actividades

Participantes

- Datos Generales
- Contacto
- Dirección desarrollo
- Organización
- Recursos
- **Datos financieros**
- **Productos**

Presupuesto

- **Definición de activos**
- **Presupuesto I**
- **Presupuesto II**
- Presupuesto total

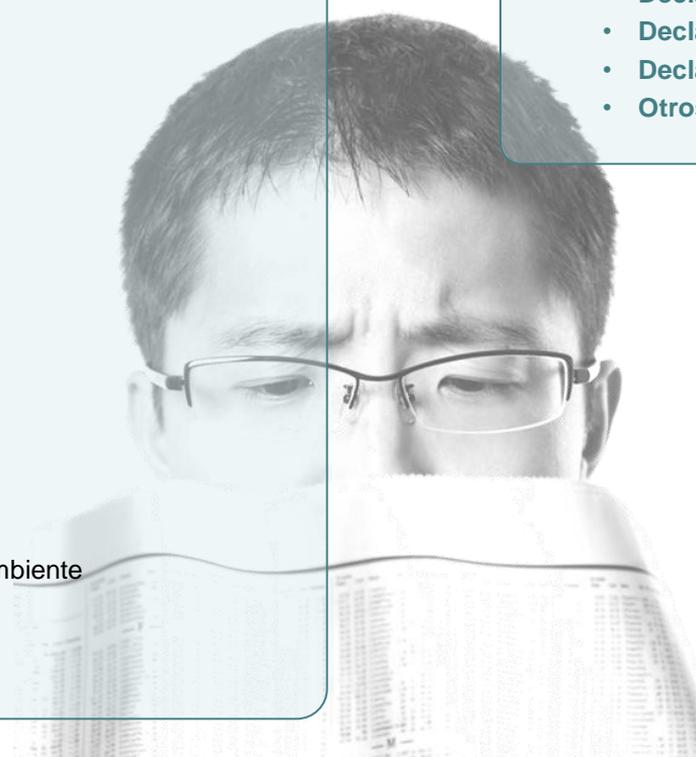
Declara/solicita

- Declara: Internacionalización, Medio Ambiente
- **Solicita**
- Programa Innodemanda

Datos bancarios

Documentación a adjuntar

- **Memoria Técnica del Proyecto**
- **Catálogos**
- **Cuentas Anuales**
- **Declaraciones Efecto Incentivador**
- **Declaración Prototipos**
- **Declaraciones Juradas**
- **Otros Documentos**



Solicitud preliminar

Solicitud completa

Aprobación

Negociación y firma

Justificación

Gestión

Solicitud preliminar - Cuestionario

- **Proyecto**
 - Identificación
 - Duración
 - Actividades
- **Participantes**
 - Datos Generales
 - Contacto
 - Dirección desarrollo
 - Organización
 - Recursos
- **Presupuesto**
 - Presupuesto total
- **Declara/solicita**
 - Declara
 - Programa Innodemanda

Solicitud completa - Cuestionario

- **Proyecto**
 - Identificación
 - Duración
 - Actividades
- **Participantes**
 - Datos Generales
 - Contacto
 - Dirección desarrollo
 - Organización
 - Recursos
 - *Datos financieros*
 - *Productos*
- **Presupuesto**
 - Presupuesto total
 - *Definición de activos*
 - *Presupuesto I*
 - *Presupuesto II*
- **Declara/solicita**
 - Declara
 - Programa Innodemanda
 - *Solicita*
 - *Datos Bancarios*

www.ader.org

Solicitud preliminar

Solicitud completa

Aprobación

Negociación y firma

Justificación

Gestión

Memoria Preliminar

1) Empresa (máx. 1 Pág.)

- Breve descripción de actividades, productos, centros productivos etc.
- Datos generales de facturación, cash-flow, número de empleados, etc.

2) Proyecto (máx. 3 Pág.)

2.1) Objetivos

- Objetivos generales del proyecto (técnicos, comerciales, ambientales, estratégicos,...)
- Objetivos técnicos específicos del proyecto. Claros y concisos

2.2) Descripción técnica

Necesidad y ventajas del proyecto. Antecedentes.

Describir el nuevo producto o proceso o la mejora de los mismos, con sus principales características técnicas y funcionales, destacando los aspectos diferenciales más significativos y los riesgos tecnológicos potenciales.

Señalar si se va a patentar la tecnología desarrollada en el proyecto.

2.3) Acuerdos con centros de investigación o de innovación y tecnología

Indíquese si se colaborará con alguna entidad externa, actividad que realizará y presupuesto estimado

3) Mercado del proyecto (máx. 1 Pág.)

- Objetivos comerciales
- Posibles aplicaciones del producto. Ventajas que comporta el producto al cliente o usuario, en comparación con la oferta presente en el mercado
- Volumen del mercado nacional y extranjero relacionado con el proyecto
- Empresas competidoras más significativas

Solicitud preliminar

Solicitud completa

Aprobación

Negociación y firma

Justificación

Gestión

Memoria Completa

1) Empresa

- **Presentación**
 - Historia de empresa y grupo
 - Actividades y productos
 - Estrategia
- **Capacidad tecnológica y comercial**
 - Medios materiales e instalaciones de producción, certificaciones
 - Medios materiales e instalación de I+D
 - Estrategia de I+D
 - Desarrollos tecnológicos y participación en proyectos internacionales
 - Patentes o modelos de utilidad
- **Capacidad comercial**
 - Descripción de organización comercial, personal, delegaciones, representantes
 - Cuota de mercado actual, tendencia y expectativas
 - Empresa competidoras y respectivas cuotas de mercado
- **Equipo directivo/ Organigrama**
 - Organigrama y breve CV del equipo directivo
 - Ubicar la empresa en el organigrama del grupo (si procede)
 - Empresas competidoras más significativas.



Solicitud preliminar

Solicitud completa

Aprobación

Negociación y firma

Justificación

Gestión

Memoria Completa

2) Proyecto

- **Objetivos**
 - Generales del proyecto
 - Técnicos específicos del proyecto
- **Descripción técnica**
 - Necesidad del proyecto. Antecedentes
 - Si es para el desarrollo de nuevo producto describir el precedente
 - Describir el nuevo producto, proceso o mejora destacando los aspectos diferenciales
 - Si es posible, adjuntar croquis
- **Plan de trabajo y metodología**
 - Cronograma de actividades
 - Creación de empleo relacionada con la ejecución del proyecto
- **Innovaciones tecnológicas de proyecto y tecnología a aplicar**
 - Innovaciones tecnológicas del proyecto y ventajas para la empresa
 - Tecnologías más significativas incorporadas o previstas desarrollar en el proyecto
 - Descripción del estado de desarrollo de estas tecnologías entre competidores
 - Referencias bibliográficas
- **Equipo técnico**

Señalar actividades en que participará cada uno y adjuntar CVs
- **Acuerdos con centros públicos de investigación**

Copia de convenios, actividades y tareas a realizar, CV de los miembros que participarán y memoria de capacidad investigadora del centro
- **Acuerdos con otras empresas**

Especificar nombre, ubicación, actividad, tareas a realizar y presupuesto de subcontratación
- **Descripción de aparatos y equipos**

Desglosar los aparatos y equipos a utilizar para la realización del proyecto



Solicitud preliminar

Solicitud completa

Aprobación

Negociación y firma

Justificación

Gestión

Memoria Completa

3. Mercado del proyecto

- **Mercado potencial y competencia**
 - Posibles aplicaciones del producto
 - Características generales del mercado: tipo de cliente, motivación, segmentación
 - Volumen de mercado nacional y extranjero
 - Indicar si se creará nueva organización para comercializar el nuevo producto
 - Estrategia de venta de productos
 - Resultados económicos potenciales del producto
 - Previsión de ventas (unidades, precios) y costes asociados
 - En caso de desarrollo de nuevo proceso, ahorro de costes y/o mayor ingresos
 - Descripción del sector en el que se desarrolla el proyecto
 - Empresas competidoras en relación con nuevos productos
- **Otros aspectos de interés**
 - Plan de Negocio en caso de que se vaya a crear una nueva empresa
 - Creación de empleo relacionado con la industrialización, posterior a la ejecución
 - Mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos



Gastos financieros:



FINANCIABLE

- **Amortización de activos:** financiables en vida útil durante el desarrollo del proyecto y por las horas de uso de los equipos necesarios. Si se ha recibido ayuda para la compra del equipo **no** se pueden incluir amortizaciones
- **Personal de la empresa:** personal propio cualificado (titulado o no) de cualquier Departamento, dedicado a las actividades del proyecto. Se debe especificar categoría y dedicación en horas (máximo las pactadas en el convenio laboral, que hay que aportar). Se debe justificar los costes salariales de los gerentes y el resto de personas vinculadas que cotizan como autónomos.
- **Materiales:** fungible, materias primas y productos para experimentos o pruebas de **uso exclusivo del proyecto**
- **Colaboraciones externas:**
 - **Con Centros de Investigación e Innovación:** a través de convenios de colaboración, con universidades españolas, organismos públicos de investigación o Centros Tecnológicos reconocidos
 - Con ingenierías, consultoría técnica, homologaciones. Si es una empresa vinculada solo los costes de la tarea
- **Otros gastos (auditoría, etc.).** Según los gastos generales de la cuenta 62 del último ejercicio y según la proporción entre el coste de personal imputado al proyecto y el coste de personal total de la empresa con un límite del 25% del gasto de la mano de obra del proyecto. En auditoría hasta un máximo de 3.000 euros por hito presupuestario (Auditor ROAC para justificación)
- **Gastos de gestión, para proyectos en cooperación**



NO FINANCIABLE

- Inversiones en equipos
- Colaboraciones externas no técnicas (montajes, instalaciones eléctricas, etc.)



Conceptos financiables:

- *Amortizaciones de activos*
- Personal de la empresa
- Materiales
- Colaboraciones externas
- Otros gastos



¿Qué se financia?

- **Laboratorio:** incluye todo **el equipo necesario para realizar las actividades** de I+D
- **Planta Piloto:**
 - **Es financiable si se desarrolla en el proyecto**
 - **Se empieza a amortizar cuando está terminada**
 - **No es comercializable**
- **Otros activos tecnológicos:**
 - **Sistemas informáticos** (ordenadores, servicios, licencias...) **y otros activos productivos** necesarios para la ejecución del proyecto
- **Patentes y licencias:** se amortiza la adquisición de patentes para la realización del proyecto

¿Cuáles son los requisitos?

- El elemento está en su vida útil durante el desarrollo del proyecto
- Sólo se amortizan los gastos imputables a las horas de uso durante el desarrollo del proyecto
- Sólo se amortizan los elementos (nuevos o existentes) para los que no se haya recibido una ayuda destinada a la compra de dicho activo

Amortizaciones de activos

Amortización de Aparatos y Equipos (En Euros) 1							
Descripción	Hito 1 10/10/2012 17/05/2013			Hito 2 18/05/2013 15/11/2013			TOTAL
	(4) % Dedicación	(5) Meses Imputables	(6) Importe	(4) % Dedicación	(5) Meses Imputables	(6) Importe	
ACTIVIDAD 1			0,00			0,00	0,00
Amortización Laboratorio			0,00			0,00	0,00
Amortización Planta Piloto			0,00			0,00	0,00
Amortización Otros Activos Fijos			0,00			0,00	0,00
Amortización Otros Activos Tecnológicos			0,00			0,00	0,00
Amortización Otros Activos No Tecnológicos			0,00			0,00	0,00
Amortización Patentes, licencias, know-how y diseños			0,00			0,00	0,00
ACTIVIDAD 2			0,00			0,00	0,00
Amortización Laboratorio			0,00			0,00	0,00
Amortización Planta Piloto			0,00			0,00	0,00
Amortización Otros Activos Fijos			0,00			0,00	0,00
Amortización Otros Activos Tecnológicos			0,00			0,00	0,00
Amortización Otros Activos No Tecnológicos			0,00			0,00	0,00
Amortización Patentes, licencias, know-how y diseños			0,00			0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00

Conceptos financiables:

- Amortizaciones de activos
- **Personal de la empresa**
- Materiales
- Colaboraciones externas
- Otros gastos

Solicitud preliminar

Solicitud completa

Aprobación

Negociación y firma

Justificación

Gestión

¿Qué se financia?

- Personal propio de la empresa dedicado al proyecto (del Departamento de I+D o no)
- Cualificado (titulado o no)

¿Cuáles son los requisitos?

- Especificar la categoría: doctores, titulados superiores, titulados medios o no titulados
- Especificar el número de horas dedicadas al proyecto (máximo anual según las horas pactadas en el Convenio laboral, que hay que aportarlo,)
- Justificar el coste/hora de los costes salariales de los gerentes y del resto del personal vinculado al proyecto que coticen como autónomos

Personal

Personal (En Euros)									
	Nº Total Personas	Nº Mujeres	Hito 1 10/10/2012 17/05/2013			Hito 2 18/05/2013 15/11/2013			TOTAL
			Coste hH.	Horas	TOTAL	Coste hH.	Horas	TOTAL	
ACTIVIDAD 1				0	0,00		0	0,00	0,00
No Titulados Universitarios	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Doctores	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulados superiores	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulados medios	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
ACTIVIDAD 2				0	0,00		0	0,00	0,00
No Titulados Universitarios	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Doctores	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulados superiores	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulados medios	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
				0	0,00		0	0,00	0,00

Conceptos financiables:

- Amortizaciones de activos
- Personal de la empresa
- **Material**es
- Colaboraciones externas
- Otros gastos

Solicitud preliminar

Solicitud completa

Aprobación

Negociación y firma

Justificación

Gestión

¿Qué se financia?

- Materiales fungibles, materias primas y productos para experimentos/pruebas

¿Cuáles son los requisitos?

- Uso exclusivo del proyecto

Materiales

Materiales (En Euros)

Descripción	Hito 1 10/10/2012 17/05/2013	Hito 2 18/05/2013 15/11/2013	TOTAL
ACTIVIDAD 1	100,00	11,00	111,00
Material 1	100,00	10,00	110,00
Material 3	0,00	1,00	1,00
ACTIVIDAD 2	1,00	121,00	122,00
Material 2	1,00	121,00	122,00
	101,00	132,00	233,00

Conceptos financiables:

- Amortizaciones de activos
- Personal de la empresa
- Materiales
- **Colaboraciones externas**
- Otros gastos



¿Qué se financia?

- **Colaboraciones con Centros de Investigación e Innovación tecnológica:**
 - Incluye:
 - ▶ Universidades españolas (públicas o privadas)
 - ▶ Organismos públicos de investigación (OPIs)
 - ▶ Centros Tecnológicos reconocidos por el registro del MICINN
 - Requisitos:
 - ▶ La colaboración tiene que estar formalizada mediante un Convenio de Colaboración
- **Colaboraciones técnicas externas:**
 - Incluye:
 - ▶ Ingenierías externas
 - ▶ Consultoría técnica
 - ▶ Homologaciones
 - Requisitos:
 - ▶ No se financian los proyectos contratados a terceros ni los proyectos sin mano de obra propia
 - ▶ Si una empresa vinculada a la petitionaria realiza los servicios de colaboración:
 - Sólo se financian los costes necesarios para la realización de dichos servicios.
 - Tiene que desglosar los costes: mano de obra a coste empresa, materiales, equipos...

Colaboraciones externas

Para poder incluir los gastos de Centros de Investigación e Innovación deben estar dados de alta como participantes y se han tenido que editar las «Relaciones de Proyecto»

Centros de Investigación (En Euros)				
	Exclusivo I+D	Hito 1 10/10/2012 17/05/2013	Hito 2 18/05/2013 15/11/2013	TOTAL
ACTIVIDAD 1		0,00	0,00	0,00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN 1		0,00	0,00	0,00
ACTIVIDAD 2		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00

Colaboraciones Externas (En Euros)				
Descripción	Exclusivo I+D	Hito 1 10/10/2012 17/05/2013	Hito 2 18/05/2013 15/11/2013	TOTAL
ACTIVIDAD 1		100,00	0,00	100,00
Otras Colaboraciones Técnicas		0,00	0,00	0,00
Otras Colaboraciones No Técnicas		100,00	0,00	100,00
Ayuda en tareas administrativas	No	100,00	0,00	100,00
ACTIVIDAD 2		0,00	0,00	0,00
Otras Colaboraciones Técnicas		0,00	0,00	0,00
Otras Colaboraciones No Técnicas		0,00	0,00	0,00
		100,00	0,00	100,00

Conceptos financiables:

- Amortizaciones de activos
- Personal de la empresa
- Materiales
- Colaboraciones externas
- **Otros gastos**



Gastos generales

- Según subcuentas de la cuenta 62 del último ejercicio: Arrendamientos y cánones (621), Reparaciones y Conservación (622), Transportes (624), Suministros (628) y Otros servicios (629)
- Se imputa según la proporción entre el coste del personal imputado al proyecto y el coste total del personal de la empresa
- Límite del 25% del gasto de la mano de obra del proyecto.

Otros gastos

- Costes de auditoría hasta un máximo de 3.000 por hito presupuestario (auditor ROAC para auditoría de justificación)
- Costes de tareas administrativas de preparación de propuestas y justificación de gastos con un máximo de 18.000 euros

Otros gastos

Los gastos generales se autocalculan a partir de la información introducida en la pestaña «Gastos Generales» en «Datos Financieros» de los Participantes y los datos sobre el personal

Gastos Generales de la empresa (En Euros)	
Año	2011
GASTOS GENERALES DEL AÑO	
Gastos Generales de la Empresa	0,00
621 Arrendamientos y Cánones	0,00
622 Reparaciones y Conservación	0,00
624 Transportes	0,00
628 Suministros	0,00
629 Otros Servicios (Gtos. transporte personal y Gtos. oficina)	0,00
Coste Total de Personal de la Empresa	0,00
Porcentaje de gastos generales para cada Actividad/Hito del proyecto, teniendo en cuenta el límite máximo del 25,00% del coste del personal de la Actividad/Hito o el porcentaje calculado de acuerdo a los datos facilitados de la cuenta 62	25,00
Si su empresa considera necesario minorar el porcentaje de gastos generales, indique el nuevo valor solicitado:	0,00
¿Desea no imputar gastos generales en el proyecto?	<input type="checkbox"/>

Los otros gastos se introducen directamente en el formulario

Otros Gastos / Costes Indirectos (En Euros)			
	Hito 1 10/10/2012 17/05/2013	Hito 2 18/05/2013 15/11/2013	TOTAL
Auditoría	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00

(1) Debidamente soportados por las correspondientes facturas.

Presupuesto del proyecto

Presupuesto Total Proyecto (En Euros)	
	TOTAL
Amortización de Activos	0,00
Amortización Laboratorio	0,00
Amortización Planta Piloto	0,00
Amortización Otros Activos Fijos	0,00
Amortización Otros Activos Tecnológicos	0,00
Amortización Otros Activos No Tecnológicos	0,00
Amortización Patentes, licencias, know-how y diseños	0,00
Personal	0,00
No Titulados Universitarios	0,00
Doctores	0,00
Titulados superiores	0,00
Titulados medios	0,00
Materiales	0,00
Colaboraciones Externas	0,00
Centros de Investigación	0,00
Centros de Innovación Tecnológica	0,00
Otras Colaboraciones	0,00
Otras Colaboraciones Técnicas	0,00
Otras Colaboraciones No Técnicas	0,00
Gastos Generales	0,00
Otros Gastos	0,00
Auditoría	0,00
	0,00

CONEXIÓN CDTI DEMO

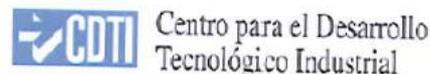
<http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=20&MN=3&TR=C&IDR=219&IDP=222&IDS=332>



Aprobación

Tras la aprobación por el Consejo de Administración se recibe la aprobación por email y por correo. El correo detalla las condiciones de financiación.

- **Importe y proporción de la ayuda**
- **Presupuesto aceptado**
- **Parte no reembolsable**



D/D^a
PRESIDENTE

CALLE FLANDES 2
28231 ROZAS DE MADRID, LAS
C/C D/D^a

REF.: IDI-2011

MADRID, 26 DE JULIO DE 2011

MUY SRES. NUESTROS:

LES COMUNICAMOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI), EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL 21/07/2011, APROBÓ LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CENTRO EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO POR VDS PRESENTADO DENOMINADO "DESARROLLO DE APLICACIONES", MEDIANTE LA

CONCESIÓN DE UNA AYUDA PARCIALMENTE REEMBOLSABLE SIN INTERESES DE HASTA €., LO QUE SUPONE UN PORCENTAJE DEL 65,88% SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL ACEPTADO POR ESTE CENTRO QUE ASCIENDE A €. LA AYUDA SE DESGLOSA EN UNA PARTE NO REEMBOLSABLE QUE ASCIENDE AL 18,00% CALCULADO SOBRE LA COBERTURA FINANCIERA DE LA AYUDA, COBERTURA QUE A EFECTOS DE ESTE CALCULO DEL TRAMO NO REEMBOLSABLE TIENE UN MÁXIMO DEL 75% DEL PRESUPUESTO TOTAL ACEPTADO, Y UNA PARTE REEMBOLSABLE QUE COMPRENDE EL RESTO DE LA AYUDA. ESTA AYUDA ESTÁ COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS - FONDO TECNOLÓGICO -, POR LO QUE SE HALLA SOMETIDA A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL FEDER QUE LE SEAN DE APLICACIÓN.

ASIMISMO, LES INFORMAMOS QUE EN BREVE PLAZO RECIBIRÁN UNA COMUNICACIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CON LA RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE DEBEN APORTAR A EFECTOS DE LA FORMALIZACIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS INDICACIONES PARA SU ENVÍO.

TRANSCURRIDOS TRES MESES DESDE LA APROBACIÓN DEL CITADO PROYECTO, SI LA FIRMA DEL CONTRATO NO SE HUBIESE PRODUCIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA EMPRESA, LA CONCESIÓN DE LA AYUDA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA.

FINALMENTE, DE CARA A LA DIFUSIÓN POR PARTE DEL CDTI DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LES ROGAMOS NOS INDIQUEN SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER AL RESPECTO.

ATENTAMENTE,

DIRECCIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA



Negociación



- Crédito de hasta el 75% del Proyecto
- Tipo de interés: Euribor a un año +0,1%
- Amortización: 10 años
- Primer pago: 3 años a partir del centro de gravedad del proyecto

Tras la firma del contrato, el CDTI emite gratuitamente “*Informes motivados*” para obtener **deducciones en el impuesto de sociedades** por las actividades de investigación, desarrollo e innovación:

- Carácter vinculante para la Administración Tributaria
- Catalogación de las actividades como I+D o IT
- Bonificaciones adicionales si se incrementa el gasto respecto a la media de años anteriores en contratación de personal, etc.



Firma

Requisitos

- Se necesita el original del aval, inscrito en el Registro de Especial de Avals de una Entidad
- Realizar el pago al Notario encargado de elaborar la escritura del préstamo en concepto de provisión de fondos para cubrir los gastos de su formalización
- Antes de la firma del contrato, la Notaría debe facilitar el importe, el nombre del Notario y la forma de pago (transferencia o cheque nominativo)
- El día de la firma, el compareciente deberá firmar un documento relativo a las exigencias derivadas del art. 4 de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (Ley 10/2010 del 28 de abril) que le entregará la Notaría

Documentación

IDOM pone a disposición de las empresas una **checklist** con la documentación que se debe presentar para la firma del contrato.

Firma del contrato			
Documento	Sí	No	Observaciones
Copia de la escritura de constitución y modificación en su caso de la sociedad; así como la escritura de adaptación de estatutos, en su caso.			
Copia de la escritura de poderes del firmante			
Original y copia del DNI vigente del firmante			



¿Qué documentación hay que presentar?

- **Informe técnico** del proyecto
- **Informe económico:** resumen de gastos e inversiones.
Documentación justificativa: facturas y justificantes de pago y certificado de retenciones y TC2
- **Comentarios sobre desviaciones económicas:** activos fijos, personal, materiales y colaboraciones externas si existen
- **Informe de gastos auditoría ROAC**
- **Carta declaración** de ayudas públicas
- Modelo carta de finalización de proyecto
- Ficha de domiciliación bancaria

¿Cuándo se envía la documentación?

- Si hay prefinanciación: al final del Proyecto
- Si no hay prefinanciación: al final de cada hito o fase.
Aproximadamente 3 meses tras el cierre del hito correspondiente.

Nota: El **cobro de la ayuda se hace en función de la justificación** de cada hito



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Control de ejecución

- **Elaborar un calendario de actuaciones anuales para**
 - La adecuada ejecución del proyecto
 - La justificación técnica y económica del proyecto
 - El cobro de la ayuda
- **Elaborar un calendario de reuniones de seguimiento**
- **Gestión de toda la documentación generada**
- **Preparación de informes de evolución justificativos:**
 - Parte administrativa y económico/financiera:
 - A. Apoyo para la elaboración de la documentación contable
 - B. Realización del informe económico
 - Redacción final del informe técnico de evolución de las actividades a partir de la información facilitada por la empresa/consorcio
- **Realizar el control de posibles desviaciones en el cumplimiento de hitos y actuar en consecuencia**

1

Contacto inicial con técnicos cuando surja la idea de presentar un proyecto

2

Explicación clara del proyecto. Figura del cliente-amigo



3

Explicación de la importancia económica del proyecto para la empresa

4

Dimensionamiento del presupuesto y cronograma de acuerdo con el proyecto

5

Tener en cuenta la posterior justificación de gastos

Muchas gracias por su tiempo y atención

Contacto:

NCI La Rioja

MARIAN ARILLA: marian.arilla@redidi.es, marilla@idom.com

ARANCHA VILLAREJO: arancha.villarejo@redidi.es, avillarejo@idom.com